

RESOLUCIÓN SOBRE ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN AL LENGUAJE NO SEXISTA.

**(Aprobada en la 7ª Asamblea General de la FAMP Sevilla,
30-11-07)**

El compromiso inequívoco de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias por impulsar y desarrollar políticas a favor de que el principio de igualdad de género sea real y efectivo, demostrado en la gestión desarrollada a lo largo del último mandato y las resoluciones incorporadas en las Resoluciones sobre Política Local sometidas a esta 7ª Asamblea, requiere congruentemente que sus Estatutos sean sometidos a una revisión formal de su texto con objeto de adecuarlo a las exigencias de un lenguaje no sexista.

Por ello, se acuerda:

ÚNICO.- La 7ª Asamblea General de la FAMP delega en el Consejo Municipalista Andaluz, máximo órgano de gobierno de la Federación entre Asambleas, la adaptación formal de los Estatutos de la FAMP a un lenguaje no sexista.